

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Autorízase a este Ministerio a otorgar asistencia financiera a la empresa PRODUCAT. SAPEM. por \$ 67.132.246,00, para afrontar los compromisos salariales correspondiente a OCT, NOV y DIC20 y a realizar las transferencias a la cuenta bancaria de la empresa por \$ 31.453.658,59. Ordénase al Ministerio a incorporar la documentación contable faltante, la que asciende a \$ 35.678.587,41. Cumplido con lo ordenado anteriormente autorízase al Ministerio a realizar la transferencia a la cuenta bancaria de la empresa mencionada de la suma faltante de acuerdo a lo establecido precedentemente. El gasto deberá imputarse a la partida presupuestaria al año en curso.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:13:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*